

zares, 8.180 de Los Alcázares, 8.184 de Los Alcázares, y 8.182 de Los Alcázares.

Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier-2, finca número 21.963, folio 88, libro 318 de Los Alcázares.

Tipo de subasta: 9.178.400 pesetas.

San Javier, 12 junio de 2000.—El Juez.—El Secretario en comisión.—44.648.

SANTANDER

Edicto

Don Antonio da Silva Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 611/99, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, contra «Inmobiliaria Curado Santos, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3899/0000/18/0611/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Elemento número 26. Local situado en la planta baja del edificio que constituye la primera fase del conjunto señalado con la letra D. Ocupa una super-

ficie construida de 125 metros cuadrados y linda: Norte, terreno sobrante de edificación y portal número 2 del edificio; sur, terreno sobrante de edificación por el que discurre la calle de acceso a los garajes; este, elemento número 25, y oeste, portal número 2 del edificio y elemento 27. Inscripción: Libro 110 de Astillero, folio 92, finca 11.877, inscripción primera, Registro de la Propiedad número 2 de Santander.

Elemento número 27. Local situado en la planta baja del edificio que constituye la primera fase del conjunto señalado con la letra E. Ocupa una superficie construida de 108 metros cuadrados y linda: Norte, portal número 2 y terreno sobrante de edificación sobre el que irá construido el edificio que constituye la segunda fase del conjunto urbanístico y situado al oeste del mismo; sur, portal número 2 y terreno sobrante por el que discurre la rampa de acceso a garajes; oeste, terreno sobrante por el que discurre la rampa de acceso a garajes, y este, portal número 2 del edificio y elemento 27. Inscripción: Libro 110 de Astillero, folio 93, finca 11.879, inscripción primera, Registro de la Propiedad número 2 de Santander.

Elemento número 45. Corresponde a la vivienda tipo dúplex, señalada con la letra D, situada en la planta tercera y cuatro o entrecubierta de viviendas, que es la primera al frente a mano derecha según se sube por la escalera, con acceso por el portal número 2 del edificio que constituye la primera fase del conjunto urbanístico. Tiene una superficie construida de 108 metros 94 decímetros cuadrados y útil de 86 metros 35 decímetros cuadrados, con distribución apta para habitar. Inscripción: Libro 110 de Astillero, folio 111, finca 11.915, inscripción primera, Registro de la Propiedad número 2 de Santander.

Tipo de subasta:

Registral número 11.877: 15.397.500 pesetas.

Registral número 11.879: 24.688.000 pesetas.

Registral número 11.915: 16.667.000 pesetas.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria», y sirva, en su caso, de notificación en forma a la demandada «Inmobiliaria Curado y Santos, Sociedad Limitada», caso de resultar negativa la diligencia mandada practicar mediante exhorto al Juzgado de Paz de Astillero.

Santander, 16 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—43.611.

SEVILLA

Edicto

Don Ignacio Figueredo Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 19 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 21/97 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja San Fernando contra «García y Brieva, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el 21 de septiembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya,

Sociedad Anónima» número 409100018002197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 20 de octubre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 21 de noviembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Finca 15.557 Folio 129, tomo 1.643 libro 292 Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla. Tipo de subasta: 9.251.539 pesetas.

Sevilla, 29 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—44.656.

SEVILLA

Edicto

Don Miguel Ángel Fernández de los Ronderos Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 562/98-4.º, se sigue, a instancia de doña Manuela Caro Fernández, expediente para la declaración de fallecimiento de don Antonio Lara Garrido, natural de Sevilla, con último domicilio conocido en Sevilla, calle Tharsis, 5, nacido el 30 de marzo de 1941, con documento nacional de identidad número 27.782.502, no teniéndose de él noticias desde 2 de junio de 1993, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Sevilla, 30 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—41.449.